

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3084 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de la resolución por la que se incoa procedimiento de reposición de las cosas a su primitivo estado derivado del expediente sancionador S/39/0134/06.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico por la que se incoa procedimiento de reposición de las cosas a su primitivo estado derivado del expediente sancionador S/39/0134/06, a la persona o entidad que a continuación se relaciona ya que, o bien se desconoce su domicilio, o habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Comisaría de Aguas, en Plaza España, 2, 33071 Oviedo (Asturias), de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, donde tendrá vista del mismo, y ante el cual le asiste el derecho a formular alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, manifestándole que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación e instrucción del procedimiento.

Expediente sancionador número: S/39/0134/06. Interesado: Amador Crespo Rodríguez. DNI/CIF: 72115924-E. Término municipal: Santiurde de Toranzo (Cantabria). Resolución: 04/12/2014.

Oviedo, 29 de enero de 2015.- El Secretario general, P.D., el Jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos.

ID: A150003763-1